

bles legalmente y con el alcance y contenido previsto en la normativa aplicable para la gestión recaudatoria como ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios y demás de derecho público tanto en período voluntario como en período ejecutivo por vía de apremio sobre el patrimonio del obligado que no haya cumplido la obligación a su cargo en período voluntario, conforme a la siguiente-relación meramente enunciativa y no limitativa, en cuanto a su alcance y contenido:

Elaboración de instrumentos cobratorios y su comunicación o notificación en su caso.

Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.

Liquidación y recaudación de intereses de demora.

Resolución de los actos dictados en vía de gestión recaudatoria.

Asistencia e información al contribuyente.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento del acuerdo plenario citado, en aplicación de la legalidad vigente para general conocimiento.

Almería, 1 de julio de 1994.- El Presidente, Tomás Azorín Muñoz.

ANEXO

ABLA	BEIRES	LAROYA	SANTA CRUZ
ALBANCHE	BENAHADUX	LAUJAR	SANTA FE
ALBOLODÜY	BENIZALON	LIJAR	SENES
ALBOX	BENTARIQUE	LUBRIN	SERON
ALCOLEA	BERJA	LUCAR	SOMONTIN
ALCUDIA DE MONTEAGUD	CANJAYAR	LUCAINENA	SORRAS
ALHABIA	CANTORIA	MACAEL	TABERNAS
ALHAMA DE ALMERIA	CHERCOS	MARIA	TAHAL
ALICUN	COBDAR	MOJACAR	TERQUE
ALMOCITA	DALIAS	MOJONERA LA	***
ALSODUX	***	NIJAR	ULEILA
ANTAS	FINES	OHANES	URRACAL
ARBOLEAS	FIÑANA	OLULIA CASTRO	V-BLANCO
ARMUÑA	GALLARDOS LOS	OTULA RIO	V-RUBIO
BACARES	GERGAL	PADULES	VERA
BAYARQUE	HUERCAL OVERA	PARTALOA	VIATOR
BEDAR	ILLAR	PECHINA	VICAR
BENITAGUA		PATERNA DEL RIO TURRE	
		PULPI-	

*** TIJOLA (Sólo IVTM y Recogida de basura)

*** DARRICAL (Sólo IVTM)

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 2334/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 1994, la modificación puntual de elementos del sector UPPO-5 del Plan General de Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el Negociado de Urbanismo, y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

ANUNCIO. (PP. 2335/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 1994, la modificación puntual de elementos del sector UPPO-5 del Plan General de Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el

Negociado de Urbanismo, y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2427/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber que el Pleno Municipal en fecha 24 de junio de 1994 adaptó el siguiente acuerdo:

«Se presenta a Pleno expediente núm. 3281/94 relativo a la delimitación de área de actuación e inicio de expropiación en desarrollo del Plan Especial Callejón del Ángel núm. 1, cuyo proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos.

Aceptando Dictámenes de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 13 de junio de 1994, en base a informe del Gabinete de Gestión y Patrimonio del Area, vistos los artículos 6.2.2. de la Normativa del Plan General, 158 del Reglamento de Planeamiento y 194.a) del Reglamento de Gestión, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar inicialmente la delimitación del área de actuación sita en Callejón del Ángel núm. 1.

Segundo. Incluir en el catálogo de Acciones del Plan General de Ordenación Urbana de Granada la presente actuación para llevar a cabo la expropiación-forzosa de los terrenos calificados de uso público en el Plan Especial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento por remisión del artículo 6.2.2 de la Normativa del Plan General.

Tercero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa de los terrenos señalados en los puntos anteriores, en base al contenido del artículo 197 del Reglamento de Gestión y aprobar inicialmente la relación de propietarios, derechos y bienes afectados:

Parcela 1.

Propietario: D^o Antonia Ibarra Sánchez.

Calificación urbanística: No tiene, a los efectos de valoración se aplican los criterios del artículo 62.1 párrafo 2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, reconociendo un aprovechamiento de 1m²/m².

Superficie afectada: 71,96 m².

Valoración aproximada: 71,96 m² x 1,00 m² x 0,75 x 15.000 ptas.=809.550 ptos.

Cuarto. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Planeamiento, para que se puedan formular las alegaciones pertinentes y, en su caso, poder rectificar superficies y/o titularidades de la parcela.

Quinto. Publicar dichos acuerdos y relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia y prensa local continuando el procedimiento por sus propios trámites».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines en que aparezca inserto, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes y rectificar los posibles errores contenidos en la relación de afectados, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo sita en calle Escudo del Carmen n^o 3, Edificio Rey Soler de Granada.

Granada, 8 de julio de 1994.- El Alcalde, P.D. El Teniente Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

RESOLUCION referente a la provisión de una plaza de técnico superior de administración especial/recursos humanos. PP. 2558/94).

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/ Recursos Humanos, mediante Turno Restringido, Composición del Tribunal, día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Ruiz Fernández, Purificación	22.442.704

EXCLUIDOS: Ninguno.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:

D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Miguel Martín Borbalán, Concejal-Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Dña. María Luisa Checa Bravo, representante de la Junta de Andalucía, y en su ausencia, Dña. Francisca Pimentel Asensio.

D. José Antonio Alemán Bracho, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Dionisio Martínez Durbán, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

D. Juan A. Varona Arciniegá, Jefe del Servicio de Organización de la Excmo. Diputación Provincial de Almería, y en su ausencia, Dña. Isabel Gómez Palo, Jefa de la Sección de Personal de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Juan Francisco Parra Muñoz, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Cecilio J. Consegua Rubio, Administración de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: Los ejercicios darán comienzo a las 9,00 horas del día 21 de noviembre de 1994, en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la c/ Cervantes, 122 de El Ejido (Almería).

El Ejido, 27 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

RESOLUCION referente a la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/bienestar social. PP. 2559/94).

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/ Bienestar Social, mediante Turno Restringido, Composición del Tribunal, día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Martín Cuenca, Gabriel	27.242.136

EXCLUIDOS: Ninguno.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:

D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Miguel Martín Borbalán, Concejal-Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Dña. Francisca Pimentel Asensio, representante de la Junta de Andalucía, y en su ausencia, Dña. María Luisa Checa Bravo.

D. José Antonio Alemán Bracho, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Dionisio Martínez Durbán, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

D. Juan G. Gallardo Jiménez, Jefe del Servicio de Acción Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, y en su ausencia D. Enrique Udoz Chaparro, Técnico de

Animación Socio-cultural de la Excmo. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Juan Francisco Parra Muñoz, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, Dº Purificación Ruiz Fernández, Jefa de la Unidad de Gestión de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: Los ejercicios darán comienzo a las 9,00 horas del día 21 de noviembre de 1994, en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la c/ Cervantes, 122 de El Ejido (Almería).

El Ejido, 27 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2599/94).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de junio de 1994, la modificación de la Unidad de Ejecución nº 11, definido por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Fe. Por medio del presente se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán formularse sugerencias y alegaciones.

Santa Fe, 1 de agosto de 1994.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2601/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto actual, el Proyecto de Urbanización, denominado «Virgen de las Nieves» (2ª Fase P.P. «ZR-5»), redactado por el Sr. Arquitecto, D. Antonio Domínguez González, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir las alegaciones que considere oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Rinconada, 4 de agosto de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

RESOLUCION de 11 de abril de 1994, mediante la que se somete a información pública el avance de las normas subsidiarias del planeamiento del municipio. (PP. 2614/94).

Terminados los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Puerto Serrano (Cádiz), en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, durante los cuales podrán formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de planeamiento. El expediente permanecerá durante este tiempo en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Puerto Serrano, 8 de agosto de 1994.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2632/94).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria de 8 de agosto de 1994, las